LITORALPRESS

Fecha: 15-05-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl. : El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Comisión rechaza eliminar franquicia Sence y modifica condonación del CAE

Pág. : 10
Cm2: 436,0

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: No Definida

Comisión rechaza eliminar franquicia Sence y modifica condonación del CAE

POLÍTICA. *Los diputados de Hacienda aprobaron gran parte de los artículos de la Ley de Reconstrucción Nacional, incluida la rebaja del impuesto corporativo de 27% a 23%, entre cuestionamientos opositores por la falta de discusión.*

Matías Gatica Lindsay

OSCAR GUERRA/UNO NOTICIAS

HUBO CRUCES ENTRE DIPUTADOS, EL MINISTRO QUIROZ Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, AGUSTÍN ROMERO.

Hasta las 5:13 de la madrugada sesionó ayer la comisión de Hacienda de la Cámara para despachar el Plan de Reconstrucción Nacional, del cual se aprobó la mayoría de sus artículos en una maratónica jornada en la que se votaron, sin discusión, más de 1.600 indicaciones presentadas mayoritariamente por la oposición.

El artículo 1 de la iniciativa, que eleva el monto del fondo de reconstrucción para las regiones afectadas por los incendios desde $800.000 millones a $1.200.000 millones, fue aprobado por unanimidad; mientras que el artículo 2, que amplía la exención de cobros municipales a zonas afectadas por los siniestros se visó con votos a favor de los diputados del PNL, Republicano, UDI, RN, independientes PPD, DC y PDG, y rechazada por el PC y el FA.

También fue aprobado, con el respaldo del PNL, Republicano, UDI, RN y PDG; la abstención de la DC; y el rechazo de PPD, FA y PC, el denominado "corazón" de la megarreforma, que es la rebaja de 27% a un 23% del impuesto corporativo para grandes empresas y hasta un 23% a las pymes.

Cuando el presidente de la comisión, Agustín Romero (Rep), cerró el debate de esta norma, en la oposición criticaron la decisión. "Esto lo advertí. Lo advertí toda la semana. 1.603 indicaciones y esto de que 'el reglamento, la democracia'... No, ya hablaron una vez y quieren seguir hablando. Está aprobado el cierre del debate, ahora a votación y, si quieren, censuren", desafío el jefe de la instancia.

Ante ello el diputado Carlos Bianchi (Ind) retrucó que "siento vergüenza hoy día aquí en la Cámara de Diputados por la bajeza de quien preside esta comisión. De rodillas, fue servil a su Gobierno y le dio la espalda al país".

En la sesión se aprobaron otros artículos como el 13, que introduce cambios al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); el 11, que elimina la obligación de restitución del 35% que debían pagar los propietarios de grandes empresas al utilizar créditos del impuesto de primera categoría; el 12, que establece una exención del pago de contribuciones para adultos mayores de 65 años en su vivienda principal; y el 30, que endurece las sanciones por uso indebido de licencias médicas.

A su vez, se aprobaron indicaciones de la norma sobre el crédito tributario para pymes que paguen remuneraciones, que establece una tasa base de 14% sobre los sueldos mensuales por trabajador y que sumó un incremento de 1,5 puntos porcentuales si el trabajador tiene menos de 25 años, quedando excluidas las empresas del Estado o aquellas con participación estatal superior al 50%; mientras que se aprobó parcialmente la iniciativa que permite un acuerdo a los deudores del Crédito con Aval del Estado con la Tesorería General de la República, pero se rechazaron los incisos que consideraban la posibilidad de condonar parte del saldo restante, hasta un 100% en algunos casos.

Asimismo, se rechazó el artículo que permitía al Ministerio de Obras Públicas contratar a empresas ligadas a sus miembros, y el que buscaba flexibilizar la propiedad intelectual para la minería de datos e inteligencia artificial. "Ha primado algo de cordura y se rechazó con votos transversales, porque es una locura", destacó la diputada PC, Irací Hassler.

También se rechazó la eliminación de la franquicia Sence. "Creemos que una cosa es tener una mirada crítica de la franquicia tributaria y otra muy distinta es que quede la impresión de que, como derecha, no tengamos un compromiso con la capacitación", dijo el jefe de bancada de RN, Diego Schalper.

Durante la sesión hubo varios cruces entre diputado y también con el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

¿QUÉ VIENE AHORA?

Tras la sesión el ministro Quiroz se expresó muy "satisfecho" ya que "la disposición para acercar posiciones (en las próximas instancias) es muy grande y estamos con mucha esperanza y optimistas de que esto saldrá adelante".

Ayer 14 artículos del proyecto, como los 5, 6 y 7, que buscan facilitar la ejecución de proyectos con ajustes regulatorios, y del 13 al 21, que pretenden hacer cambios al SEIA y a la institucionalidad ambiental, eran discutidos por la comisión de Medio Ambiente de la Cámara. Horas antes de la sesión, el presidente de la comisión, Guillermo Ramírez (UDI), dijo que "es importante aprobar los 14 artículos que vamos a analizar, porque Chile tiene que transformarse en un lugar muy atractivo para la inversión, pero con reglas claras para el cuidado del medio ambiente".

Luego, el lunes, el proyecto pasará a la comisión del Trabajo y se espera que el martes sea vista por la Sala de la Cámara, para de ahí pasar al Senado. Sobre la discusión que se dará en la Cámara Alta, el senador DC Iván Flores dijo que "tendrá un debate serio, pero categórico frente a lagunas normas que desde la oposición y desde diversos sectores de expertos consideramos muy riesgosas para el país", y anticipó que "aquí no habrá pirquineo, eso de estar ofreciendo algunas cositas por aquí y por allá para ganar los votos".

El Presidente José Antonio Kast agradeció a los diputados, señaló que el debate en el Senado debería ser más "acotado". Y sobre las normas rechazadas, señaló que verán si van a "insistir o o no, pero siempre dentro del marco del diálogo". CB